



Marco Nacional De Cualificaciones











Antecedentes. Marco Nacional de Cualificaciones



Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE, 1997

Level 0 -Pre-primary education

Level 1 -Primary education or first stage of basic education

Level 2 -Lower secondary or second stage of basic education

Level 3 -(Upper) secondary education

Level 4 -Post- secondary non- tertiary education

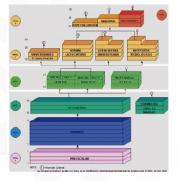
Level 5 -First stage of tertiary education

Level 6 -Second stage of tertiary education

1972-1992 2006 2011

Sistema Educativo Nacional 1993-2010

1972 Acuerdos de Tepic Modelo de créditos para la educación media superior y superior.

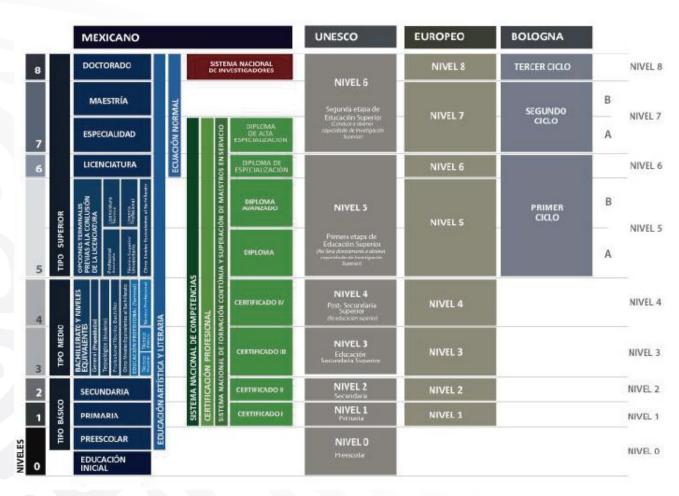


2007 Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos "SATCA", aprobado en lo general, por la XXXVIII sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, celebrada el 30 de octubre de 2007



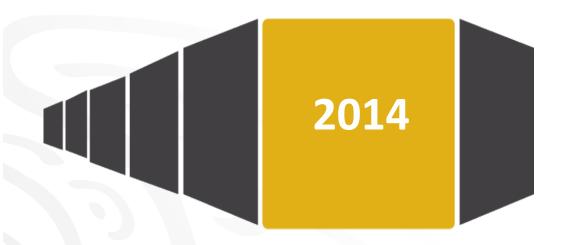


Antecedentes. Marco Nacional de Cualificaciones



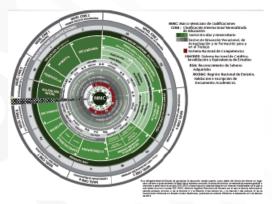






Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE, 2011

Marco mexicano de cualificaciones (MMC 2014) y Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATCA) 2014-2015

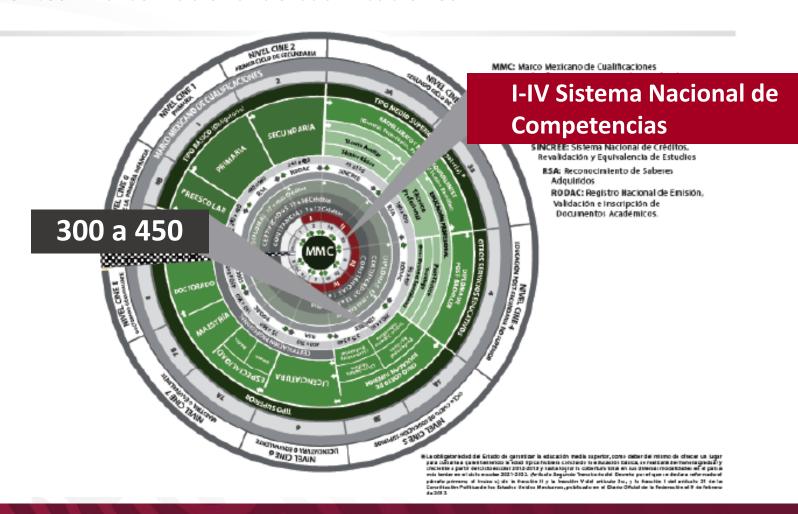


- Se incluyen los 5 niveles de estándares de competencia del CONOCER
- Se elimina la referencia de SNI
- Se identifican las cualificaciones de constancia, certificado, diploma por niveles
- Se definen los mínimos y máximos de créditos académicos





Antecedentes. Marco Nacional de Cualificaciones







Marco mexicano de cualificaciones

MMC ▶	OA N/A	OB 290 a 480	1 480 a 960	2 240 a 480	3A 45 a 150	3B 180a 450	4 90 a 450	5A 300a450	5B 375 a 540	6 450 a 720	7A 75a 360	7B	8 450a 540	,
•		TIPO	BÁSICO ATORIO		TIPO MEDIO SUPERIOR (Obligato		OTROS SERVICIOS L'DUCATIVOS			TIPO SU				F O Afrida
ry Universi	INICIAL				BACHILLE Y NIVBLE: EQUIVALI	5	BROOK BEFOSI- BOCHLIB	CICLO CORTOE EDUCAC SUPERIO	IÓN R	TURA	.IDAD Nedca	ৰ	ADO	60 G pd
Sector Escolar y Universitario	EDUCACIÓN INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	Técnico Auciliar Técnico Básico	Tection Profesional	Post-Técnico Tecnidogo Otras Opcionas	Terrico Superbr U secretario Accolado	Liencidosa Liencidosa Protesional Tienea	UCENCIATURA	ESPECIALIDAD General Me	MAES TRÍA	DOCTORADO	FC O in in re
Sistema Nacional de • Competancias •				Estindardo Competencia Nivel I	Batándar de Competencia		Strinder de Competencia Ta No d'II		Ned P		Ned V	TROTES	VIAL	C
óny + para +	DIPLO	MA (37 o	más Cré	ditos)										
Sector de Actualización y Formación para el Trabajo	CERTIF	ICADO (13 a 36 (Créditos)										
Sad Act Form	CONST	ANCIA (1 a 12 C	réditos)										
		o	1	z		3	4		5	6		7	8	

DETAILE DE HORAS DE FORMAC (ÉNIY CRÉDITOS À SIGNA DO S					
TPO DEFORMACIÓN	TOTAL DE HORAS DE FORMA CIÓN	catorros acaptivicos			
Formación Docente en el aula física o virtual (Docencia). Actividades de aprendizaje mediante instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico, a distanda, o mixto. El Clases, laboratorios, seminarios, talleres, cursos en línea, etc.					
Formación Adquirida en Trabajo Profesional, de Campo o Práctico Supervisado. Ej. Estancias, pesantias, ayudantias, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias de aprendizaje, etc.					
Formación derivada del Estudio Independiente. Otras actividades de aprendizaje o estudio independiente. Ej. Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorias, visculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.					
TOTAL					

NIVEL DEL MMC:

NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS (RODAC):

REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS 1 crédito – 10 horac estimadas para la obtenido delinecultado de aprendizaje esperada.

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de Educación ISCED Internacional Standard Classificación of Educación





Acuerdo número por el que se emiten los lineamientos generales que regulan el marco nacional de cualificaciones y el sistema nacional de créditos académicos

Características:

- Se elimina el Sector de Educación Vocacional, de Actualización, y de
- Formación para y en el Trabajo = Formación para el Trabajo
- Se conserva el Sistema Nacional de Competencias con los 5 niveles
- Se elimina la referencia de créditos académicos por cada cualificación
- No se definen las cualificaciones
- Se establece un Comité de Seguimiento

http://www.cofemersimir.gob.mx/mirs/46387





Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos

Actividad	Fecha propuesta			
Revisión por parte de los enlaces de las respectivas Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, así como, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, respecto del proyecto del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos, para que dentro del ámbito de sus competencias sea actualizado o en su caso emitir los comentarios correspondientes acorde a la Reforma Constitucional del Artículo 3° y la Ley General de Educación.	Fecha máxima de envío viernes 24 de enero 2020			
De los comentarios y avances realizados, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, integrará una versión final con el objeto de que la misma sea enviada a las áreas para su visto bueno.	Fecha máxima de envío viernes 07 de febrero 2020			
Después de que las áreas cuenten con la versión final del documento, se agendará una reunión para consensuar la información del mismo, así como para definir la forma del gráfico que será integrado al Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos.	Fecha de reunión lunes 17 de febrero 2020			
Una vez que se cuente con el visto bueno de las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, así como, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, respecto del proyecto en comento, es necesario que el mismo sea enviado mediante oficio dirigido a la Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, a través del cual se manifieste la viabilidad de dar continuidad a la formalización del mismo.	Fecha máxima de envío viernes 21 de febrero 2020			





Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos

Actividad	Fecha propuesta
Solicitar la opinión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas CONAEDU, respecto del impacto que generará a nivel nacional y estatal la publicación del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos Académicos.	Fecha máxima de envío viernes 28 de febrero 2020
Una vez que se cuente con la opinión de CONAEDU, esta autoridad educativa enviará a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia el proyecto consensuado por cada una de las áreas con el objeto de que sea revisado por dicha unidad y en su caso atender los comentarios realizados o bien iniciar con las acciones tendientes para la obtención del dictamen de extensión de impacto regulatorio emitido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria que posibiliten la formalización del proyecto en el Diario Oficial de la Federación.	Fecha de envío dependerá de manera directa de la opinión que tenga a bien emitir CONAEDU.
Todas las áreas que participamos en la elaboración y actualización del proyecto del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos Académicos quedaremos atentos a las indicaciones que tenga a bien formular la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia con el objeto de establecer las acciones a seguir.	No aplica